

PRECONTRATO DE TRABAJO PARA TRABAJADOR EXTRANJERO

DATOS DEL EMPLEADOR

Nombre/Razón Social: _____

NIF/CIF: _____

Domicilio Social: _____

Código Postal: _____ Localidad: _____ Provincia: _____

Número de Seguridad Social/Código Cuenta Cotización: _____

Representante legal (en su caso): _____

DNI/NIE del representante: _____

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre completo: _____

Nacionalidad: _____

Fecha de nacimiento: _____

Pasaporte/Documento de identidad nº: _____

Domicilio actual: _____

Código Postal: _____ Localidad: _____ País: _____

NIE (si dispone): _____

OBJETO DEL PRECONTRATO

Mediante el presente documento, las partes manifiestan su intención de formalizar un contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, una vez que el trabajador obtenga las autorizaciones administrativas necesarias para residir y trabajar legalmente en España.

CONDICIONES LABORALES

1. PUESTO DE TRABAJO

Categoría profesional: _____

Grupo de cotización: _____

Descripción de funciones principales:

2. CENTRO DE TRABAJO

Dirección: _____

Código Postal: _____ Localidad: _____ Provincia: _____

3. TIPO DE CONTRATO

- ☐ Contrato indefinido
- ☐ Contrato temporal (duración: _____)
- ☐ Contrato de obra o servicio determinado
- ☐ Contrato fijo discontinuo
- ☐ Otro: _____

4. JORNADA LABORAL

Tipo de jornada:

☐ Completa ☐ Parcial

Horas semanales: _____ horas

Horario: _____

Distribución: _____

5. PERIODO DE PRUEBA

Duración: _____ días/meses (según convenio colectivo aplicable)

6. RETRIBUCIÓN

Salario base bruto mensual: _____ euros

Pagos extraordinarios: ☐ 2 ☐ 3 ☐ Prorrateadas

Complementos salariales (si aplica): _____

Salario bruto anual: _____ euros

Nota: En caso de jornada parcial, la retribución no podrá ser inferior al Salario Mínimo Interprofesional vigente en cómputo anual.

7. VACACIONES

Días de vacaciones anuales: _____ días (según convenio colectivo aplicable, mínimo 30 días naturales)

8. CONVENIO COLECTIVO APLICABLE

DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato de trabajo será coincidente con el periodo de vigencia de la autorización de residencia y trabajo concedida al trabajador.

Fecha prevista de inicio de la relación laboral:

CONDICIÓN SUSPENSIVA

El presente precontrato está sujeto a la **condición suspensiva** de que el trabajador obtenga las siguientes autorizaciones administrativas:

- ☐ Autorización de residencia temporal
- ☐ Autorización de trabajo por cuenta ajena
- ☐ Visado correspondiente
- ☐ Número de Identificación de Extranjero (NIE)
- ☐ Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE)

El contrato de trabajo definitivo se formalizará una vez que el trabajador haya obtenido las autorizaciones mencionadas y se encuentre en España de forma legal.

La relación laboral **NO** comenzará hasta que se obtengan dichas autorizaciones y se formalice el contrato de trabajo definitivo.

COMPROMISOS DEL EMPLEADOR

El empleador se compromete a:

1. Solicitar ante la Oficina de Extranjería correspondiente la autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena para el trabajador.
2. Presentar toda la documentación necesaria requerida por la normativa vigente.
3. Formalizar el contrato de trabajo definitivo una vez obtenidas las autorizaciones.
4. Dar de alta al trabajador en la Seguridad Social en el plazo máximo de tres meses desde su entrada en España y la oficialización del contrato.
5. Cumplir con todas las obligaciones laborales, fiscales y de Seguridad Social que correspondan.
6. Respetar las condiciones establecidas en este precontrato y en la normativa laboral vigente.

COMPROMISOS DEL TRABAJADOR

El trabajador se compromete a:

1. Colaborar en la aportación de la documentación necesaria para tramitar las autorizaciones administrativas.

2. Solicitar personalmente la Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE) en el plazo máximo de un mes desde su alta en la Seguridad Social.
3. Iniciar la relación laboral en la fecha acordada una vez obtenidas las autorizaciones.
4. Cumplir con las funciones y obligaciones del puesto de trabajo.
5. Respetar las normas internas de la empresa y el convenio colectivo aplicable.

NORMATIVA APLICABLE

El presente precontrato se rige por:

- Real Decreto 1155/2024, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 2/2015).
- Convenio colectivo aplicable al sector y categoría profesional.
- Ley General de la Seguridad Social.
- Cualquier otra normativa laboral, fiscal y de extranjería vigente.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (RGPD), y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa al trabajador que:

Responsable del tratamiento: _____

Finalidad: Tramitación de la autorización de trabajo y residencia, gestión de la relación laboral y cumplimiento de obligaciones legales.

Legitimación: Ejecución de un contrato y cumplimiento de obligaciones legales.

Conservación: Durante la vigencia de la relación laboral y posteriormente durante los plazos legalmente establecidos.

Derechos: El trabajador puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad dirigiéndose a:

CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL PRECONTRATO

El presente precontrato podrá resolverse en los siguientes supuestos:

1. Denegación definitiva de la autorización de residencia y trabajo por parte de las autoridades competentes.

2. Renuncia expresa de cualquiera de las partes comunicada por escrito con una antelación mínima de _____ días.
3. Mutuo acuerdo entre las partes.
4. Por causas justificadas que impidan el cumplimiento de las obligaciones establecidas.

INDEMNIZACIONES

En caso de incumplimiento injustificado del presente precontrato por alguna de las partes, una vez obtenidas las autorizaciones administrativas, la parte incumplidora deberá indemnizar a la otra parte con la cantidad de _____ euros, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o laborales que pudieran corresponder.

JURISDICCIÓN

Para cualquier controversia que pudiera derivarse del presente precontrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de _____.

DECLARACIONES

EL EMPLEADOR DECLARA:

- Estar dado de alta en la Seguridad Social y disponer del Código de Cuenta de Cotización correspondiente.
- No tener deudas pendientes con la Administración Tributaria ni con la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Disponer de los medios económicos suficientes para hacer frente a las obligaciones salariales y de Seguridad Social derivadas de este contrato.
- Que la actividad económica justifica la contratación del trabajador.

EL TRABAJADOR DECLARA:

- No tener antecedentes penales en España ni en su país de origen en los últimos cinco años.
- No estar sujeto a prohibiciones de entrada en España o en países del espacio Schengen.
- Estar capacitado y cualificado para desempeñar las funciones del puesto ofertado.
- No encontrarse trabajando en situación irregular en territorio español.

DOCUMENTACIÓN ANEXA

Se adjunta al presente precontrato la siguiente documentación:

- ☐ Copia del documento de identidad/pasaporte del trabajador
- ☐ Currículum vitae

- ☐ Títulos o certificados de cualificación profesional
- ☐ Certificado de antecedentes penales
- ☐ Documentación acreditativa de la capacidad económica de la empresa
- ☐ Justificante de situación nacional de empleo (si procede)
- ☐ Otros: _____

FIRMA DEL PRECONTRATO

Ambas partes, después de haber leído y comprendido el contenido del presente precontrato, lo firman en todas sus páginas en prueba de conformidad.

En _____, a _____ de _____ de 20_____

EL EMPLEADOR

Fdo.: _____

Nombre: _____

DNI/NIF: _____

EL TRABAJADOR

Fdo.: _____

Nombre: _____

Pasaporte/DNI: _____